



195 12

195 12

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,
a favor de

INDUSTRIAL FARMACEUTICA Y DE ESPECIALIDADES S.A.,
residentes en BILBAO, Alameda de Urquijo, 22

por

"CAJA PLEGABLE PARA CONTENER PRODUCTOS EN POLVO,
GRANULADOS O DE PEQUEÑO TAMAÑO".

Inventor: D. Pablo de Arístegui, de nacionalidad es-
pañola.

-----*****-----



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, es la de dotar al mercado de un nuevo modelo de caja plegable para contener todo género de productos y muy especialmente aquellos que se expenden al público en polvo, granulados o de pequeño tamaño, pues el envase en sí reúne las características necesarias para que estos productos puedan ser sacados por el usuario con la máxima facilidad.

15

En los dibujos adjuntos se ha representado la caja por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, pudiéndose ver en la figura primera el trazado de la pieza que, pegada, forma el conjunto del envase. La figura 2ª. muestra un corte esquemático de la caja, a fin de que pueda verse el modo en que van dispuestos los dobleces de la cartulina o material análogo que constituye la caja. En la figura 3ª. se ve la caja en cuestión, tal y como queda una vez cerrada.

20

25

Como puede verse en la figura 1ª, y se deduce también observando la figura 2ª, la caja independientemente de la tapa que la recubre, aparece totalmente cerrada, excepto un orificio que puede ser circular o de cualquier otra forma practicada en la base superior de la caja. Esto explica el que el envase sea especialmente aplicable a contener productos de pequeñas dimensiones, facilitando en gran manera la operación de sacar alguno de ellos que puede verterse con toda comodidad por el orificio referido, y que pue-

30



35

de verse en la figura 1ª.

Una ranura practicada en el lateral interior de la caja, da alojamiento a la lengüeta de la tapa que se introduce por ella, quedando sujeta y cerrando totalmente la caja.

40

Una variación, aunque de pequeña importancia del modelo de envase descrito, está en la posibilidad de suprimir el dobléz extremo opuesto a la lengüeta que hace de cierre, en cuyo caso su falta se suple, uniendo, mediante un adhesivo cualquiera o con grapas, el dobléz anterior al suprimido con la pared lateral que coincide con él una vez montada la caja.

45

La caja descrita está muy indicada para contener pastillas o píldoras medicinales, así como caramelos o productos semejantes, aun cuando claro está que la idea que se trata de patentar se refiere a la caja en sí, independientemente de los productos que contenga.

50

El material empleado en la fabricación del envase que describimos, podrán ser todos aquellos que reúnan las condiciones de flexibilidad necesaria para efectuar en ellos los dobleces mencionados, pudiéndose citar a título de ejemplo la hojalata, cartón, cartulina, etc.

55

Hecho la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente.

60

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65

1ª.-Caja plegable para contener productos en polvo, granulados o de pequeño tamaño, caracterizado porque está fabricada de una sola pieza de cartón o material análogo, en la que se practican una serie de dobleces en ángulo

195 12



70

recto que la dejan convertida en una caja en forma de paralelepípedo, completamente cerrada, incluso después de abrir la tapa que, mediante una lengüeta que se introduce por una ranura practicada en una pared lateral, cierra el envase, siendo la única salida de la caja un orificio practicado en la primera tapa, y por el que se sacan los productos contenidos en el interior.

75

2ª.- Caja plegable, según la reivindicación 1ª, caracterizada porque dentro del mismo modelo de caja citado en dicha reivindicación, cabe la variante de suprimir el doblez extremo opuesto a la lengüeta que hace de cierre, cuya falta se suple uniendo mediante un adhesivo cualquiera o con grapas, el doblez anterior al suprimido con la pared lateral que coincide con él una vez montada la caja.

80

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "CAJA PLEGABLE PARA CONTENER PRODUCTOS EN POLVO, GRANULADOS O DE PEQUEÑO TAMAÑO".

85

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 21 de Marzo de 1949

ALFONSO UNGRIA

195 19



349

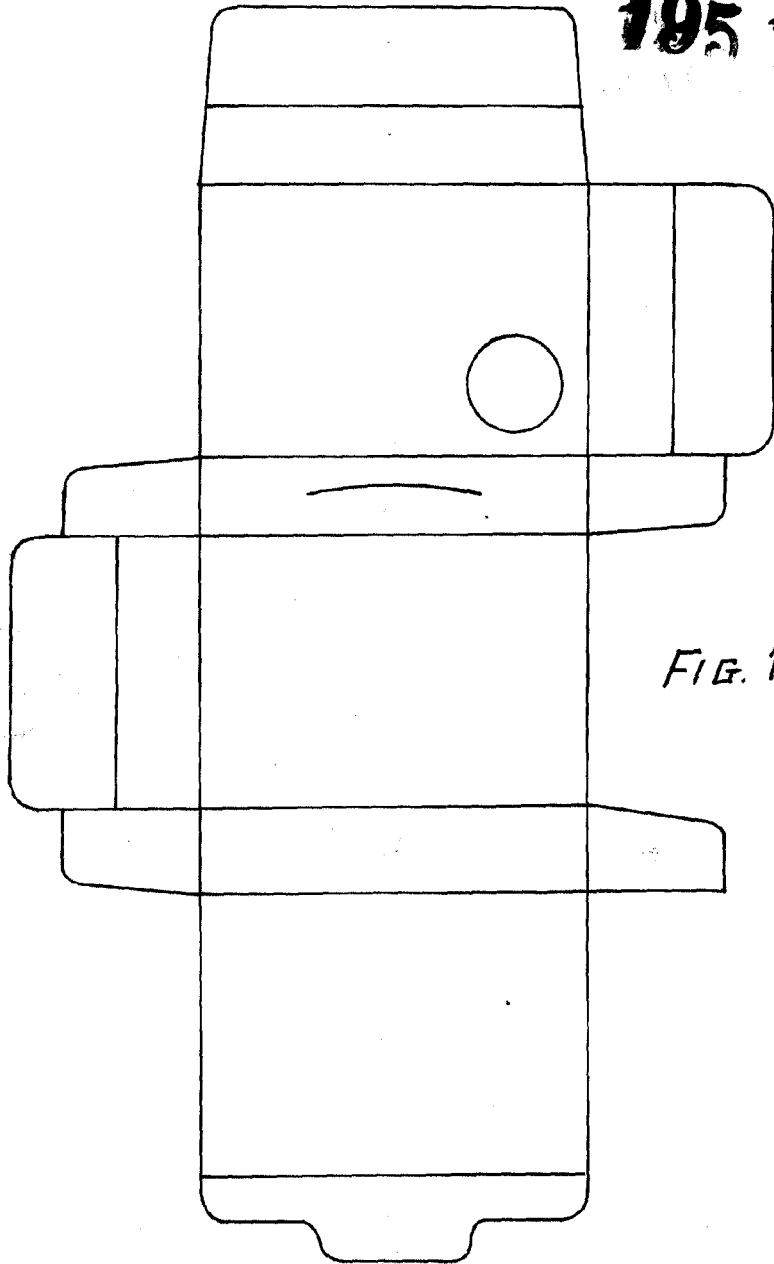


FIG. 1ª

INDUSTRIAL 3

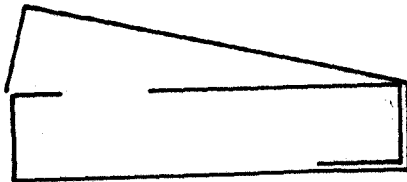


FIG. 2ª

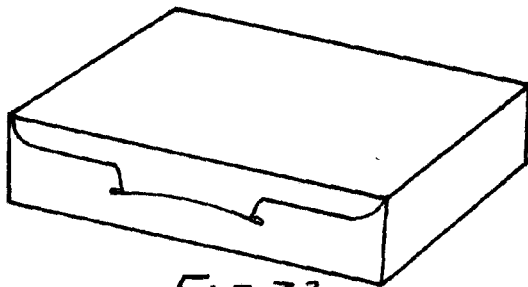


FIG. 3ª

ESCALA VARIABLE

MADRID, 21 DE Marzo DE 1919

ALFONSO VIGORÍA